



Contatación ICFES 2018 &lt;contratacion2018@icfes.gov.co&gt;

**Cadena S.A: Proceso de Habilitacion Previa PH-001-2018 - Observacion**

1 mensaje

**Daniel Gonzalez Vasquez** <daniel.gonzalez@cadena.com.co>

3 de diciembre de 2018, 16:48

Para: "contratacion2018@icfes.gov.co" &lt;contratacion2018@icfes.gov.co&gt;

Cc: Natalia Gomez Orrego &lt;natalia.gomez@cadena.com.co&gt;, Sergio Arango Pardo &lt;sergio.arango@cadena.com.co&gt;

Buenos días

Atendiendo la invitación al proceso de habilitación previa No. PH-001-2018, adjuntamos a continuación observación referente al proceso de contratación.

Quedamos atentos

Cordial saludo



Protección contra el fraude

Daniel González Vasquez

Director Comercial

Cel.: 300 494 88 82 Tel.: 57(4) 3786666 / Ext. 169

daniel.gonzalez@cadena.com.co

La Estrella - Medellín - Colombia

www.cadena.com.co

----- La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. -----

- The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct permission of the original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.

**2 archivos adjuntos**

4/12/2018

Correo de ICFES - Cadena S.A: Proceso de Habilitacion Previa PH-001-2018 - Observacion

**image002.png**

1K



**Cadena S.A Proceso de Habilitacion Previa PH-001-2018 - Observacion.pdf**

556K

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2018

Señores  
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES  
La ciudad

REF. OBSERVACIÓN PROYECTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN PREVIA PROCESO PH-001-2018

Respetados Señores:

En mi condición de representante legal de la sociedad CADENA S.A., por medio de la presente comunicación, me permito someter a su ilustrado criterio esta observación respecto al Proyecto de Condiciones de Habilitación previa para la conformación de la lista de habilitados para participar en el presente proceso de selección, cuya aceptación permitirá a esta Empresa participar en condiciones de libre competencia en el curso del correspondiente Procedimiento de Selección de Contratistas.

Frente a la respuesta a la observación radicada el día lunes 26 de noviembre, solicitamos se aclare nuevamente si existe algún impedimento o causal de rechazo, frente a sociedades cuyo capital pertenezca en su totalidad a otra persona jurídica que se esté presentando a un grupo adyacente, para tal efecto damos el siguiente ejemplo

- Empresa A se presenta al grupo 1.
- Empresa B se presenta al grupo 2
- La Empresa A se presenta al grupo 3.

El capital suscrito de la empresa B pertenece en su totalidad (100%) a la empresa A.

Solicitamos a la entidad se aclare al respecto, si existe algún impedimento o causal de rechazo frente al ejemplo descrito anteriormente, teniendo en cuenta lo manifestado por la Superintendencia de Sociedad en el **Oficio 220-057365 del 3 de de diciembre de 2007,**

*“Sea lo primero reiterar, como se ha venido argumentado a lo largo del escrito de consulta, que las sociedades que integran un grupo empresarial, ejercen control o son controladas, conservan su independencia jurídica, esto es, son personas jurídicas distintas y separadas, por tanto, poseen cada una, objeto social, órganos de dirección y administración, acreedores, activos y patrimonio propios”.*

Atentamente,

  
JUAN FERNANDO SALAZAR O  
Representante Legal CADENA S.A.